



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION -DNAT- 2022- 0 1 7 0

SALTA, 25 FEB 2022

Expediente N° 11.011/19

VISTO:

La nota presentada por el Sr. BERTEA, Agustín Alejandro solicitando ayuda económica para la defensa de tesis profesional de la carrera de Ingeniería en recurso Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-DNAT-2018-1655 se aprobó el tema y plan de tesis profesional del Sr. BERTEA, Agustín Alejandro.

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente resuelve otorgar la ayuda económica conforme a la reglamentación vigente.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición efectuada por el Sr. BERTEA, Agustín Alejandro, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300,00). Correspondiente a la ayuda económica otorgada para la defensa de tesis de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

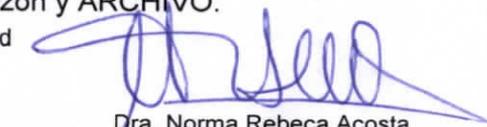
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

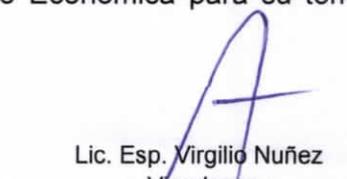
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

	\$	2.300,00
Total	\$	2.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Drd

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Nuñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales